



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN DE
CABILDO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2014-2017.

- - - - En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las diez horas del día doce del mes de Abril del año Dos mil diecisiete, en el recinto oficial de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, edificio de la Presidencia Municipal, sitio ubicado en calle Zaragoza y Venustiano Carranza número 332 de la zona centro de esta ciudad, se lleva a cabo la sesión número **19** de carácter extraordinaria, que refiere el capítulo V artículo 85, 86, 87, 88, 89 y 91, del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. Estando presentes los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, ejercicio constitucional 2014-2017: Presidente Municipal Licenciado GERARDO GARCÍA CASTILLO, Primer Regidor AGUSTÍN RAMOS PÉREZ, Segundo Regidor ROSA GABRIELA VENEGAS CASTILLA, Tercer Regidor EDUARDO GARCIA ANDRADE, Cuarto Regidor CARMEN ELISA MALDONADO LUNA, Quinto Regidor JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ROCHA (Permiso de Ausencia), Sexto Regidor DORA ALICIA CRUZ CASTILLO, Séptimo Regidor JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ SILLAS, Noveno Regidor OSCAR JAVIER CASTAÑEDA ORTIZ, Décimo Regidor HILDA GLORIA NAÑEZ, Décimo Primer Regidor ARISTEO MASCORRO MEDINA, Primer Regidor de Minoría JORGE CARLOS MATA LÓPEZ, Segundo Regidor de Minoría MARIANA GUADALUPE MALTOS PORTILLO, Tercer Regidor de Minoría BALTAZAR CISNEROS ORTIZ, Cuarto Regidor de Minoría MARÍA LETICIA CAMPOS OZUNA, Quinto Regidor de Minoría MAURILIO MORENO TORRES, Sexto Regidor de Minoría HEIDI ELIZABETH ARMENDARIZ PUENTE, Síndico de Mayoría TAIDE ELIZABETH ALBERT RODRÍGUEZ, Síndico de Primera Minoría MARÍA CRISTINA VILLARREAL AROCHA. Sesión que preside el Alcalde Lic. Gerardo García Castillo, de acuerdo a sus facultades establecidas en el artículo 102, inciso A, fracción I y II del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

Contando con la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, Existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la misma serán válidos. En este orden de ideas, se procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONFORME AL ARTÍCULO 104 B), FRACCIÓN II, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN II, V PÁRRAFO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AL LIC. LUIS HORACIO DE HOYOS

MARTINEZ, EN CASO DE APROBACIÓN POR EL H. CABILDO SE PROCEDA A LA TOMA DE PROTESTA DEL FUNCIONARIO APROBADO.

3. REVOCACIÓN DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LABORAL, CON FACULTADES PARA CONFERIR PODERES GENERALES O ESPECIALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LABORAL, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO, DEL LIC. ESTEBAN MARTIN BLACKALLER ROSAS, Y OTORGAMIENTO DE PODERES AL LIC. LUIS HORACIO DE HOYOS MARTINEZ. (*Propuesta del Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo*).

Una vez enterados del Orden del Día, se procede a su aprobación, los ediles manifiestan su acuerdo por unanimidad.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo manifiesta: Hago de su conocimiento que he sido notificado de la renuncia por motivos personales del Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas al cargo de Secretario del Ayuntamiento, misma que he aceptado. Por lo anterior y conforme a mis facultades establecidas en el artículo 104 b), fracción II, en relación con el artículo 102 fracción II, V párrafo del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, propongo al licenciado Luis Horacio de Hoyos Martínez, para el cargo de secretario del ayuntamiento, toda vez que cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para desempeñar dicha función. Además, como es de su conocimiento, el Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez se viene desempeñando muy eficientemente desde el inicio de la administración, primero como apoderado del ayuntamiento, y director del departamento jurídico, posteriormente como director de ingresos. Tiene vasto conocimiento en temas jurídicos, en temas financieros así como de política; creo que el Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez cuenta con los conocimientos suficientes para llevar a cabo los trabajos de la Secretaria del Ayuntamiento, en los meses que nos quedan de gestión, que todavía son muchos y tenemos mucho trabajo pendiente por hacer. **En uso de la voz el Regidor Jorge Carlos Mata López, manifiesta:** Nosotros quisiéramos pedirle señor Alcalde y a quien su propuesta genera esta sesión de designación del Secretario del Ayuntamiento, que exista una apertura de dialogo para poder solventar la última parte que toca a esta administración y sabemos que el ADN lo trae y creemos que en esa apertura democrática podamos tener un buen dialogo con el señor Secretario para que puedan fluir los temas de las comisiones de este cabildo. Gracias. **En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo, manifiesta:** No habiendo más comentarios por hacer someto a votación la presente propuesta, quedando aprobada por **unanimidad.** -----

Acto continuo el Presidente Municipal Lic. GERARDO GARCIA CASTILLO, procede a la Toma de Protesta de ley por el cargo de Secretario del Ayuntamiento al Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez, y en uso de la voz manifiesta:

“¿Protesta usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario del Ayuntamiento que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio, el estado y la nación?”. **En uso de la voz el Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez manifiesta:** “Sí. Protesto”. **En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo manifiesta:** “Si no lo hiciera así, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demanden”. -----

Acto continuo en uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo manifiesta: Instruyo al Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez para que pase a ocupar su sitio a la mesa de sesiones, e inicie la labor que le corresponde dentro de ésta Asamblea, por lo que le cedo el uso de la voz para que continúe el desarrollo de la presente sesión.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez manifiesta: Continuando con el orden del día, se le otorga el uso de la voz al presidente municipal Lic. Gerardo García Castillo para la presentación de la propuesta consistente en: “Revocación de poder general para pleitos y cobranzas, poder general para actos de administración, poder general para actos de administración y representación laboral, con facultades para conferir poderes generales o especiales para actos de administración y representación laboral del Lic. Esteban Martin Blackaller Rosas, y otorgamiento de los mismos al nuevo funcionario”. **En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo manifiesta:** En consecuencia al nuevo nombramiento del Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez, solicito su aprobación, para que las facultades que al inicio de administración le fueron otorgadas al Lic. Esteban Martin Blackaller Rosas para el desempeño de sus funciones, que consisten en poder general para pleitos y cobranzas, poder general para actos de administración, poder general para actos de administración y representación laboral, con facultades para conferir poderes generales o especiales para actos de administración y representación laboral, sean revocadas por lo que hace al Licenciado Esteban Martin Blackaller Rosas. Así mismo solicito con el objeto de dar seguimiento puntual al desarrollo de la administración municipal conforme a las disposiciones legales correspondientes, solicito su aprobación para el otorgamiento a favor del Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez de: **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del párrafo del artículo 2554 y 2587 del código civil Federal vigente en toda la república mexicana, y artículo 3008 primer párrafo del Código civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los términos del segundo párrafo del artículo 2554 y 2587 del código Civil Federal vigente en toda la república mexicana, y artículo 3008 del Código civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, y del artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, estando facultado en consecuencia, para realizar todas las operaciones inherentes al objeto del R. Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza.-----

PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, para representar laboralmente al R. Ayuntamiento de Monclova, en los términos que refiere el artículo 11 de la ley Federal del Trabajo, así como de los artículos 692, 876 del ordenamiento legal en comento.-----

OTORGAR SIN LIMITACIONES TODA CLASE DE PODERES GENERALES Y ESPECIALES, incluyendo pleitos y cobranzas, actos de administración, y poderes Generales para actos de Administración en materia laboral, revocar dichos poderes cuando así lo estime conveniente con las modalidades y limitaciones que estime pertinentes, conservando el ejercicio general de la representación que se le confiere.-----

PODER CAMBIARIO En los términos más amplios que establece el artículo 9 fracción, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito-----

Así mismo, y de ser aprobado el presente punto de acuerdo, propongo a este ayuntamiento se autorice a las sindicadas C. Taide Elizabeth Albert Rodríguez, y a la C. María Cristina Villarreal Arocha, para la firma de la protocolización ante Notario Público del acta que corresponda a la presente sesión de cabildo.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez manifiesta: Se somete a votación la propuesta del presidente municipal Lic. Gerardo García Castillo consistente en la revocación de poderes generales y especiales al Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas siendo aprobada por **unanimidad**; **Continuando con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez manifiesta:** se somete a votación la propuesta del presidente Municipal consistente en el otorgamiento de poderes al de la voz **Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez** en los términos ya señalados, siendo aprobado por **unanimidad**. Siguiendo en uso de la voz **el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez manifiesta:** Para concluir se pone a consideración del cabildo la propuesta consistente en que se autorice a las sindicadas C. Taide Elizabeth Albert Rodríguez, y a la C. María Cristina Villarreal Arocha, para la firma de la protocolización ante Notario Público del acta que corresponda a la presente sesión de cabildo siendo aprobada **por unanimidad**.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las diez horas con treinta minutos de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta para debida constancia firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el suscrito Secretario del Ayuntamiento Lic.

Luis Horacio de Hoyos Martínez, según lo dispuesto por el artículo
126 fracción II del Código Municipal para el estado de Coahuila.

LICENCIADO GERARDO GARCÍA CASTILLO
Presidente Municipal

TAIDE ELIZABETH ALBERT RODRÍGUEZ
Síndico de Mayoría

MARÍA CRISTINA VILLARREAL AROCHA
Síndico de Primera Minoría

AGUSTÍN RAMOS PÉREZ
Primer Regidor

ROSA GABRIELA VENEGAS CASTILLA
Segundo Regido.

EDUARDO GARCÍA ANDRADE
Tercer Regidor

CARMEN ELISA MALDONADO LUNA
Cuarto Regidor.

DORA ALICIA CRUZ CASTILLO
Sexto Regidor

JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ SILLAS
Séptimo Regidor

OSCAR JAVIER CASTAÑEDA ORTIZ
Noveno Regidor

HILDA GLORIA NAÑEZ
Decimo Regidor

ARISTEO MASCORRO MEDINA
Décimo Primer Regidor

JORGE CARLOS MATA LÓPEZ
Primer Regidor de Minoría

MARIANA GUADALUPE MALTOS PORTILLO
Segundo Regidor de Minoría

BALTAZAR CISNEROS ORTIZ
Tercer Regidor de Minoría.

MARÍA LETICIA CAMPOS OZUNA
Cuarto Regidor de Minoría.

MAURILIO MORENO TORRES
Quinto Regidor de Minoría

HEIDI ELIZABETH ARMENDARIZ PUENTE.
Sexto Regidor de Minoría

LIC. LUIS HORACIO DE HOYOS MARTINEZ.
Secretario del Ayuntamiento.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA
SESIÓN DE CABILDO, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.
EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2014-2017.**

- - - En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las doce horas del día veinticinco del mes de Abril del presente año dos mil diecisiete, en el recinto oficial de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, edificio de la Presidencia Municipal, sitio ubicado en calle Zaragoza y Venustiano Carranza número 332 de la zona centro de esta ciudad, se lleva a cabo la sesión número **20** de carácter **extraordinaria**, que refiere el capítulo V artículo 85, 86, 87, 88, 89 y **91**, del Código Municipal Vigente en el estado de Coahuila de Zaragoza. Estando presentes los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, ejercicio constitucional 2014-2017: Presidente Municipal Licenciado GERARDO GARCÍA CASTILLO, Primer Regidor AGUSTÍN RAMOS PÉREZ, Segundo Regidor ROSA GABRIELA VENEGAS CASTILLA, Tercer Regidor EDUARDO GARCIA ANDRADE, Cuarto Regidor CARMEN ELISA MALDONADO LUNA, Quinto Regidor JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ROCHA (Permiso de ausencia), Sexto Regidor DORA ALICIA CRUZ CASTILLO, Séptimo Regidor JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ SILLAS, Noveno Regidor OSCAR JAVIER CASTAÑEDA ORTIZ, Décimo Regidor HILDA GLORIA NAÑEZ (Permiso de Ausencia), Décimo Primer Regidor ARISTEO MASCORRO MEDINA, Primer Regidor de Minoría JORGE CARLOS MATA LÓPEZ, Segundo Regidor de Minoría MARIANA GUADALUPE MALTOS PORTILLO, Tercer Regidor de Minoría BALTAZAR CISNEROS ORTIZ, Cuarto Regidor de Minoría MARÍA LETICIA CAMPOS OZUNA, Quinto Regidor de Minoría MAURILIO MORENO TORRES, Sexto Regidor de Minoría C. HEIDI ELIZABETH ARMENDÁRIZ PUENTE; Síndico de Mayoría TAIDE ELIZABETH ALBERT RODRÍGUEZ, Síndico de Primera Minoría MARÍA CRISTINA VILLARREAL AROCHA; Asistidos por el LIC. LUIS HORACIO DE HOYOS MARTINEZ, Secretario del Ayuntamiento.

Contando con la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la misma serán válidos. En este orden de ideas se procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

1. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRIMER AVANCE DE GESTION FINANCIERA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2017, QUE COMPRENDE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, PRESENTADO POR EL TESORERO MUNICIPAL C.P.C. JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN

EL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN X DEL CÓDIGO MUNICIPAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (ADENDA), EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA COAHUILA DE ZARAGOZA. *Propuesta del Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo.*

Una vez enterados del Orden del Día, se procede a su aprobación; los ediles manifiestan su acuerdo por unanimidad

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL
ORDEN DEL DIA**

SEGUNDO.- En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez, manifiesta: Se le concede el uso de la voz al C.P.C. JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ para que dé cumplimiento a sus obligaciones establecidas en el Código Municipal para el Estado de Coahuila, en su artículo 129 fracción X, -
-----En uso de la voz el C.P.C. JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ procede a realizar una explicación detallada del avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2017, el cual comprende los estados financieros de los meses de enero, febrero y marzo. -----
----**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez, manifiesta:** no habiendo comentarios por hacer se somete a votación la aprobación del ayuntamiento al primer avance de gestión financiera del ejercicio fiscal 2017, que comprende los estados financieros de los meses de enero, febrero y marzo, resultando 11 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones, por lo que se aprueba por **mayoría absoluta.**

**DISCUSION Y APROBACION DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN
DEL DIA**

TERCERO. En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo manifiesta: El (IMCO) Instituto mexicano para la competitividad, realiza cada año un índice de información presupuestal Municipal que tiene como objetivo principal evaluar la calidad de la información de las finanzas públicas estatales a partir de los presupuestos de egresos y leyes de ingresos, tomando como referencia las mejores prácticas en materias de contabilidad gubernamental y rendición de cuentas. El **IMCO** ha generado "**Presupuestos Modelo**" con el fin de apoyar a los Gobiernos en su compromiso con la transparencia presupuestal, en el sentido de saber cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público.----
Que el presente modelo de presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2017, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, **es decir que no constituye cambios al presupuesto de egresos** asignado para el presente ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$ **568'560,576.16.**-----El Índice de información Presupuestal Municipal (IMPM) tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de

una manera más efectiva. Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, se expide el presente modelo de presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2017, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás legislación aplicable. Para la debida explicación del presente punto, solicito se autorice el uso de la voz al Tesorero Municipal C.P.C. Juan Carlos Terrazas Hernández.----- **En uso de la voz el Tesorero Municipal C.P.C. Juan Carlos Terrazas Hernández manifiesta:** Como en años anteriores y a solicitud de la Auditoria Superior del Estado de Coahuila, se presenta la adenda al presupuesto de Egresos, y me he permitido traer el periódico oficial del 13 de enero del 2017, donde se publica nuestro presupuesto de egresos y donde podemos ver que la partida de \$568,560,576.16 pesos, es la partida del presupuesto de egresos global, lo comento para efecto de comparar la Adenda que les fue entregada donde pueden observar que es la misma partida presupuestaria que no tiene modificación alguna y que solo se le da un cambio al formato. Todo es idéntico a la que se publicó en enero en el nuevo formato ciudadano que pide IMCO a la Auditoria Superior del Estado a efecto de calificar los presupuestos de egresos de todos los municipios del estado de Coahuila. **En uso de la voz el regidor Jorge Carlos Mata López, manifiesta:** Yo creo que hubiese sido de mayor claridad que nos anexara el oficio que se refiere al IMCO, para efecto de darle la continuidad y evitar la situación que se genera. **En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo, manifiesta:** Tiene usted razón y precisamente retomare la lectura de la solicitud del IMCO: *"El Índice de información Presupuestal Municipal (IMPM) tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita **presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.**"* **En uso de la voz el regidor Baltazar Cisneros Ortiz, manifiesta:** Muy bien, se aprueba el presupuesto de egresos, pero ¿quién señala donde se van hacer obras? **En uso de la voz el Tesorero Municipal C.P.C. Juan Carlos Terrazas Hernández, manifiesta:** El presupuesto de egresos ya fue aprobado, y hay una partida lógicamente en ese presupuesto para la parte de inversión pública, esa inversión pública la ejecuta directamente el ejecutivo lógicamente, en coordinación con el departamento de obras públicas y en coordinación con la comisión de obras públicas. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez manifiesta:** no habiendo más comentarios por hacer se somete a votación la presente propuesta resultando aprobada por **unanidad.**

CLAUSURA DE LA SESIÓN

- - - - Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las trece horas de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta para debida constancia firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el suscrito Secretario del Ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

LICENCIADO GERARDO GARCÍA CASTILLO
Presidente Municipal

TAIDE ELIZABETH ALBERT RODRÍGUEZ
Síndico De Mayoría.

MARÍA CRISTINA VILLARREAL AROCHA
Síndico de Primera Minoría

AGUSTÍN RAMOS PÉREZ
Primer Regidor

ROSA GABRIELA VENEGAS CASTILLA
Segundo Regidor

EDUARDO GARCÍA ANDRADE
Tercer Regidor

CARMEN ELISA MALDONADO LUNA
Cuarto Regidor

DORA ALICIA CRUZ CASTILLO
Sexto Regidor

JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ SILLAS
Séptimo Regidor

OSCAR JAVIER CASTAÑEDA ORTIZ
Noveno Regidor

REGIDOR ARISTEO MASCORRO MEDINA
Décimo Primer Regidor

JORGE CARLOS MATA LÓPEZ
Primer Regidor de Minoría

MARIANA GUADALUPE MALTOS PORTILLO
Segundo Regidor de Minoría

BALTAZAR CISNEROS ORTIZ
Tercer Regidor de Minoría

MARÍA LETICIA CAMPOS OZUNA
Cuarto Regidor de Minoría

MAURILIO MORENO TORRES
Quinto Regidor de Minoría

HEIDI ELIZABETH ARMENDARIZ PUENTE
Sexto Regidor de Minoría

LIC. LUIS HORACIO DE HOYOS MARTINEZ.
Secretario del Ayuntamiento